

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (“Abengoa”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

## Hecho Relevante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el pasado día 29 de marzo de 2015 en segunda convocatoria, ha acordado proceder a la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2014, a los señores accionistas que lo sean a las 23:59 del día 16 de abril de 2015, conforme al siguiente detalle:

- Importe del dividendo correspondiente al ejercicio de 2014: 0,113 euros brutos por acción.
- Retención, en su caso, del 20% sobre importe bruto: 0,0226 euros por acción.
- Importe neto del dividendo por acción: 0,0904 euros netos por acción.

Número de acciones emitidas con derecho a dividendo: 839.769.720 acciones de las que 84.160.934 son de Clase A y 755.608.786 son de Clase B.

El pago efectivo se realizará en un único pago el día 17 de abril de 2015.

“RBC Dexia Investor Services España S.A.” ha sido designada como entidad agente pagadora, por lo que la distribución del dividendo a las entidades adheridas se realizará en la fecha indicada, previa presentación de los correspondientes certificados de posición, en “RBC Dexia Investor Services España S.A.”, C/ Fernando el Santo, 20, 28010 Madrid.

El acuerdo anterior ha sido igualmente notificado a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. a los efectos previstos en el Real Decreto 116/1992 de febrero sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

Sevilla, 1 de abril de 2015